

La Plata, 4 de Noviembre de 2021

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo n° 76

En consonancia con lo expresado en la Nota Tipo n° 72/21, se ha resuelto que los médicos pediatras podrán continuar asistiendo hasta los 21 años a aquellos pacientes que atendían cuando eran menores de 14 años.

Por lo expuesto, a partir del próximo lunes 15 el sistema automáticamente detectará si el beneficiario ha sido paciente del profesional, y en ese caso autorizará la consulta.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar